

## **FUNCIONES DEL BANCO DE ESPAÑA**

- Las funciones del Banco de España como banco central deben ajustarse a las funciones que se derivan de su pertenencia al SEBC (Sistema Europeo de Bancos Centrales).

<b>Como miembro del SEBC</b>	<b>Como banco central nacional</b>
Definir y ejecutar la política monetaria de la zona euro.	Promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero así como supervisar la solvencia.
Poseer y gestionar las reservas oficiales de divisas del Estado.	Poseer y gestionar las reservas de divisas y metales preciosos no transferidas al BCE.
Promover el buen funcionamiento de los sistemas de pago.	Elaborar y publicar estadísticas.
Emitir los billetes.	Poner en circulación la moneda metálica.
Realizar las operaciones de cambio de divisas.	Prestar los servicios de tesorería y de agente financiero de la deuda pública.